

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-169879-00002-0000

Fecha: 2012-02-01 17:37:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 14

Re: PI.-INCYTE CORPORATION.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "3-[4-(7H-PIRROLO[2,3-D]PIRIMIDIN-4-IL)-1H-PIRAZOL-1-IL]OCTANO- O HEPTANO-NITRILO COMO INHIBIDORES DE JAK".-Clase A61K 31/519.-Expediente número 11-169.879.-

1. Me refiero a la Resolución No. **69699** por medio de la cual se establece el pago de una tasa por cada reivindicación adicional, que exceda las primeras 10 reivindicaciones.

2. Atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la Resolución arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones **11 a 57**, las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

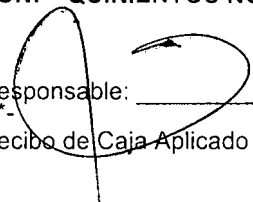
3. Anexo me permito presentar:

- (a) Recibos número 12-004143, 12-004124, 12-002348, 12-06425 y 12-006426 que acreditan el pago de la tasa mencionada; y
- (b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por **57** reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 004143	
				Bogotá D.C., Enero 16 de 2012 - 16:37:37	
RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.				NI 830.022.145	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004715	16/01/2012	47.015.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	590.000.00	590.000.00	
				\$590.000.00	
			=====		
SON: **QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: 			SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
			No. 11-169879- -00002-0000		
			Fecha: 2012-02-01 17:37:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR		
			Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI		
			Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 14		
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Enero 16 de 2012 - 16:37:48					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 004124

Bogotá D.C., Enero 16 de 2012 - 16:37:37

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004715	16/01/2012	47.015.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVENSIÓN	490.000.00	490.000.00
				\$490.000.00
			=====	

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-169879- -00002-0000

Fecha: 2012-02-01 17:37:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 14

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 16 de 2012 - 16:37:48

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 002348

Bogotá D.C., Enero 10 de 2012 - 17:33:27

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004660	10/01/2012	35.798.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
9	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	270.000.00
				\$270.000.00

SON: **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-169879- -00002-0000

Fecha: 2012-02-01 17:37:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 14

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 10 de 2012 - 17:33:49

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 006425	
				Bogotá D.C., Enero 23 de 2012 - 16:57:20	
RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.				NI 830.022.145	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004800	23/01/2012	30.655.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	30.000.00	
				=====	
				\$30.000.00	
SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-169879- -00002-0000 Fecha: 2012-02-01 17:37:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 14					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
, Enero 23 de 2012 - 16:57:28					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 006426
		Bogotá D.C., Enero 23 de 2012 - 16:57:20

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.	NI 830.022.145
-----------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004800	23/01/2012	30.655.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00 30.000.00
			\$30.000.00
=====			

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-169879- -00002-0000

Fecha: 2012-02-01 17:37:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 14

SE REIVINDICA:

1. Un compuesto, el cual es seleccionado entre:
3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]octanonitrilo; y
3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]heptanonitrilo;
o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.
2. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es 3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]octanonitrilo o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
3. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es (3R)-3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]octanonitrilo o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
4. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es (3S)-3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]octanonitrilo o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
5. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es la sal del ácido fosfórico de 3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]octanonitrilo.
6. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es la sal del ácido fosfórico de (3R)-3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]octanonitrilo.
7. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es la sal del ácido fosfórico de (3S)-3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]octanonitrilo.
8. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es 3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]heptanonitrilo o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
9. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es (3R)-3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]heptanonitrilo o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

10. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es (3S)-3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]heptanonitrilo o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
11. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es la sal del ácido fosfórico de 3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]heptanonitrilo.
12. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es la sal del ácido fosfórico de (3R)-3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]heptanonitrilo.
13. El compuesto de la reivindicación 1, el cual es la sal del ácido fosfórico de (3S)-3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]heptanonitrilo.
14. Una composición que comprende el compuesto o la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10 o la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13 y al menos un portador farmacéuticamente aceptable.
15. La composición de la reivindicación 14, la cual es adecuada para administración tópica.
16. La composición de la reivindicación 14, la cual es adecuada para administración transdérmica.
17. La composición de la reivindicación 16, la cual está en forma de un parche transdérmico, pomada, loción, crema o gel.
18. Un método para el tratamiento de una enfermedad en un paciente, donde dicha enfermedad está asociada con la actividad de la JAK, el método comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, ó de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.
19. Un método para el tratamiento de una enfermedad autoinmune en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las

reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.

20. El método de la reivindicación 19, donde dicha enfermedad autoinmune es un trastorno de la piel, esclerosis múltiple, artritis reumatoide, artritis soriática, artritis juvenil, diabetes tipo I, lupus, soriasis, enfermedad inflamatoria del intestino, enfermedad de Crohn, miastenia gravis, nefropatías por inmunoglobulina, miocarditis o trastorno autoinmune de la tiroides.

21. El método de la reivindicación 19, donde dicha enfermedad autoinmune es un trastorno ampolloso de la piel.

22. El método de la reivindicación 21, donde dicho trastorno ampolloso de la piel es pénfigo vulgar (PV) o penfigoide ampolloso (BP, por sus siglas en inglés).

23. El método de la reivindicación 19, donde dicha enfermedad autoinmune es artritis reumatoide.

24. El método de la reivindicación 19, donde dicha enfermedad autoinmune es un trastorno de la piel.

25. El método de la reivindicación 24, donde dicho trastorno de la piel es dermatitis atópica o soriasis.

26. El método de la reivindicación 24, donde dicho trastorno de la piel es sensibilización de la piel, irritación de la piel, erupción de la piel, dermatitis por contacto o sensibilización alérgica por contacto.

27. Un método para el tratamiento del cáncer en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.

28. El método de la reivindicación 27, donde dicho cáncer es un tumor sólido.

29. El método de la reivindicación 27, donde dicho cáncer es un cáncer de próstata, cáncer renal, cáncer hepático, cáncer de mama, cáncer del pulmón, cáncer de la tiroides, sarcoma de Kaposi, enfermedad de Castleman o cáncer de páncreas.
30. El método de la reivindicación 27, donde dicho cáncer es linfoma, leucemia o mieloma múltiple.
31. El método de la reivindicación 27, donde dicho cáncer es linfoma cutáneo de células T o linfoma cutáneo de células B.
32. Un método para el tratamiento de un trastorno mieloproliferativo en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.
33. El método de la reivindicación 32, donde dicho trastorno mieloproliferativo es policitemia vera (PV), trombocitemia esencial (TE), mielofibrosis primaria (MFP), leucemia mielógena crónica (LMC), leucemia mielomonocítica crónica (LMMC), síndrome hipereosinofílico (SHE), mielofibrosis idiopática (MFI) o enfermedad sistémica de mastocitos (SMCD, por sus siglas en inglés).
34. Un método para el tratamiento de una enfermedad inflamatoria en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.
35. El método de la reivindicación 34, donde dicha enfermedad inflamatoria es iritis, uveítis, escleritis, conjuntivitis, enfermedad inflamatoria de las vías respiratorias, miopatía inflamatoria o miocarditis.

36. Un método para el tratamiento de una enfermedad viral en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.
37. El método de la reivindicación 36, donde dicha enfermedad viral es el Virus de Epstein-Barr (EBV, por sus siglas en inglés), Hepatitis B, Hepatitis C, HIV, HTLV 1, Virus de Varicela-Zoster (VZV, por sus siglas en inglés) o Virus Papiloma Humano (VPH).
38. Un método para el tratamiento del rechazo de transplante de órganos en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.
39. Un método para el tratamiento de isquemia-reperfusión o de una enfermedad relacionada con un evento isquémico en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.
40. Un método para el tratamiento de anorexia o caquexia en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13, donde la anorexia o caquexia es producto de o está asociada con el cáncer.
41. Un método para el tratamiento de la fatiga en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la

sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13, donde la fatiga es producto de o está asociada con el cáncer.

42. Un método para el tratamiento del rechazo de injerto heteroplástico o de injerto versus la enfermedad del huésped en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.

43. Un método para el tratamiento de artritis reumatoide en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.

44. Un método para el tratamiento de soriasis en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.

45. Un método para el tratamiento de dermatitis en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.

46. Un método para el tratamiento de iritis en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.

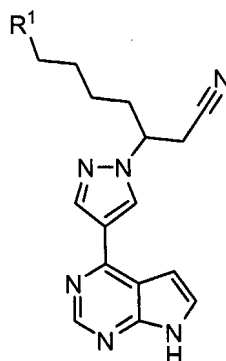
47. Un método para el tratamiento de uveítis en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del

compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.

48. Un método para el tratamiento de escleritis en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.

49. Un método para el tratamiento de conjuntivitis en un paciente que comprende administrarle a dicho paciente una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 8 a 10, o de la sal de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 y 11 a 13.

50. Un proceso para la preparación de una sal del ácido fosfórico de un compuesto de Fórmula III:



III

donde R¹ es H o metilo, que comprende combinar un compuesto de Fórmula III con ácido fosfórico.

51. El proceso de la reivindicación 50, donde dicho proceso es un proceso para la preparación de la sal del ácido fosfórico de 3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]octanonitrilo.

52. El proceso de la reivindicación 50, donde dicho proceso es un proceso para la preparación de la sal del ácido fosfórico de 3-[4-(7H-pirrolo[2,3-d]pirimidin-4-il)-1H-pirazol-1-il]heptanonitrilo.

53. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 50 a 52, donde dicha combinación se lleva a cabo en presencia de un solvente orgánico.

54. El proceso de la reivindicación 53, donde el solvente orgánico es un alcohol.

55. El proceso de la reivindicación 54, donde el alcohol es seleccionado del grupo que consiste en metanol, etanol, isopropanol y butanol.

56. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 50 a 52, donde la combinación se realiza a una temperatura mayor a aproximadamente 20°C.

57. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 50 a 52, donde la combinación se realiza a una temperatura de aproximadamente 60°C.